

positario, en virtud a' lo mandado por la Superioridad, lo que fué aprobado por S. S.
Tambien acordaron S. S., que el Sr. Alcalde y Secretario bagan a la Capital para gestionar asuntos de Interés de este Municipio, con las dietas de diez pesetas cada uno.

Y igualmente acordaron que se proceda al arreglo del tejado de esta Casa Ayuntamiento.

Asi mismo acordaron se abonen a D. Francisco Guiler Gomer, y José Lorenzo Rodriguez y don Domingo Marques y Sanchez, la cantidad de veinticinco pesetas por los trabajos invertidos en los listos de rectificacion del censo electoral para los que fueron nombrados por la Junta.

Con lo que se dió por terminada la presente que firmaron S. S. de que certifico. —

José Pardo Virgilio Guillen

José Pardo Cesar Gomeroff
y Gomer

José Ramon Bruno Juan Guerrero

José Fernando Calera José Juan Lopez

Fidel Carrero

Salvador Rodriguez

Petro Lopez
Rodriguez

